

DOCUMENTOS A INCLUIR CON LA SOLICITUD

1. Los candidatos deben incluir fotocopia certificada por el decano de Asuntos Académicos (como copia fiel y exacta del original, obtenida por vías que aseguren su autenticidad) de los siguientes documentos:
 - a. Copia oficial del expediente académico o certificación equivalente emitida por la institución donde cursó estudios que incluya: el nombre completo del candidato; título de los cursos; calificaciones; sesiones académicas en que tomó los cursos; título completo del grado conferido; y la fecha en que éste fue otorgado¹.
 - b. Copia del diploma o documento equivalente certificado por la institución que consigne el nombre completo, título completo del grado conferido y la fecha de efectividad.²
 - c. Catálogo o publicación equivalente que incluya: requisitos de admisión, requisitos de graduación, descripción, metas y objetivos del programa académico y descripción de los cursos. Si no cumple con lo anterior, incluir descripción oficial de todos los cursos en su expediente académico, preparada por la institución.
2. *Curriculum Vitae* actualizado a la fecha de solicitud, según se evidencia en la fecha de su redacción y en su contenido.
3. Requerimientos adicionales:
 - a. Si los documentos están en idioma extranjero, el candidato deberá incluir una traducción de estos, al español o al inglés. La traducción deberá estar acompañada por un documento notariado que certifique que esta es fiel y exacta al original y que ha sido realizada por un tercero no interesado.
 - b. La unidad contratante deberá someter evidencia de que la institución académica que otorgó el grado, está incluida en el *International Handbook of Universities*. Si la institución no estuviese incluida en esta publicación, someterá documentación oficial que evidencie que la institución confiere el grado para el que solicita el reconocimiento; que está reconocida por un cuerpo o entidad nacional competente; y que se ha sometido a procesos de garantía de calidad o acreditación a nivel nacional o regional, o que es miembro de una asociación de universidades nacional o regional.
 - c. Si el grado se obtuvo mediante educación a distancia, deberá someterse evidencia de que la institución está autorizada por las agencias pertinentes para ofrecer el mismo por medio de esta modalidad.
4. Información adicional
 - a. Los solicitantes cuyos **estudios fueron financiados por la Universidad** de Puerto Rico deben incluir con la solicitud todos los documentos identificados previamente y copia de la Certificación de la Junta Administrativa autorizando los estudios, carta de aprobación de la Beca Presidencial, o evidencia del otorgamiento de otra ayuda institucional para realizar los estudios conducentes al grado o título.
 - b. Los solicitantes que obtuvieron el grado académico **mediante un convenio** entre la Universidad de Puerto Rico y la universidad que otorgó el grado deben incluir todos los documentos identificados previamente y copia del convenio suscrito por la Universidad de Puerto Rico que incluya el acuerdo sobre los grados a otorgarse a través de dicho convenio y el periodo de vigencia del mismo.

¹El diploma y el expediente académico o documentos equivalentes deberán tener el sello de la Apostilla de la Haya o deberán estar autenticados por la instancia autorizada en el país.

² Ibid.